



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MAHALLOS

*Aprobación provisional del presupuesto general
para los ejercicios de 2011, 2012 y 2013*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Mahallos para los ejercicios de 2011, 2012 y 2013, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Mahallos, a 17 de diciembre de 2012.

La Alcaldesa Pedánea,
Aurora Gutiérrez Vegas